



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono 61-200 353 - Fax 61-200306  
E-mail : [decretos20e-puntaarenas.cl](mailto:decretos20e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Enero 09 de 2009

NUM. 88 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°183, recaído en E-mail de 05 de Enero de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Resolución Alcaldía de esta fecha;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**DECRETO:**

**PROCÉDASE POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a girar a favor de la funcionaria del Escalafón Jefatura, de Planta, Grado 9° de la E.S.M., de la Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, **doña ZULEMA AYANCAN CÁRDENAS**, fondo fijo para sencillo por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos) destinados para sencillo de dinero e inicio de cajas de los cajeros, con cargo a la cuenta N° 114.03.01.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE**, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



**CLAUDIA GASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo.-